



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2015**

Lugar: Salón de Sesiones	Hora de celebración: 14:15 horas
Tipo de Sesión: Extraordinaria	Convocatoria: Primera

Señores Asistentes:

Presidencia:

- MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ¹

Concejales:

- JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ¹
- JOSÉ ÁNGEL GARCÍA RAMOS¹
- JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DE LAGO¹
- ANA MARÍA ALFARAZ MARTÍN¹
- GORKA ESPARZA BARANDIARÁN²
- MANUEL MARTÍN MATEOS BENITO²
- ANTONIO PAVÓN LÁZARO³
- NURIA SOLÉ ESPINOSA³
- LUIS OSCAR BUENO SÁNCHEZ⁴

Ausencias:

- M. DEL CARMEN GARCÍA BELLIDO¹

Secretario:

- JESÚS DE MANUELES MUÑOZ

En Cabrerizos, a veintitrés de noviembre de dos mil quince, siendo las catorce horas y quince minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, faltando con y sin excusa los que asimismo se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual han sido legalmente convocados.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa D^ª. M^ª. Lourdes Villoria López, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. Jesús de Manueles Muñoz.

Comprobada la existencia de quórum necesario para la válida constitución del Pleno, por parte de la Presidencia se declara su apertura y carácter de pública, pasando al estudio, debate y votación de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

1. SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES. ELECCIONES GENERALES 2015.

Dada cuenta de la circular de la Junta Electoral de Zona de Salamanca, se procede a realizar el sorteo público de los miembros de las mesas electorales y sus suplentes, todo ello según se establece en el art. 26 de la Ley Electoral, el sorteo se realiza con la aplicación informática "CONOCE" facilitada por el Instituto Nacional de Estadística a los efectos de realización de sorteo para elección de miembros de mesas electorales. Procediéndose a realizar el sorteo (con el número de suplentes máximos permitidos por la aplicación), arrojando el siguiente resultado:

DISTRITO CENSAL	01 SECCIÓN 001	MESA A
PRESIDENTE:		ÁNGELA GARCÍA RODRÍGUEZ
1º VOCAL:		M CARMEN GARCÍA BELLIDO
2º VOCAL:		MANUEL TOMAS CHAMORRO MATEOS
1º SUPLENTE PRESIDENTE:		ANA MARÍA GONZALEZ FERNÁNDEZ
2º SUPLENTE PRESIDENTE:		MANUEL REYES FLORES BARJOLA
1º SUPLENTE 1º VOCAL:		FÉLIX FERNÁNDEZ VEGAS
2º SUPLENTE 1º VOCAL:		JOAQUINA AGUSTINA HERRERO SÁNCHEZ
1º SUPLENTE 2º VOCAL:		ÁNGELA MARÍA FERROL LUIS
2º SUPLENTE 2º VOCAL:		FERNANDO ESCOLAR NIETO

DISTRITO CENSAL	01 SECCIÓN 001	MESA B
PRESIDENTE:		ANITA ISABEL MARCOS CANETE
1º VOCAL:		ANTONIO PACHECO DELGADO

¹ Grupo Popular (GP)

² Grupo Izquierda Unida-Los Verdes (GIU-LV)

³ Grupo Socialista (GS)

⁴ Grupo Ciudadanos (GC 's)



2º VOCAL:	MANUEL IGNACIO PÉREZ FUENTES
1º SUPLENTE PRESIDENTE:	MARÍA JOSE RUIZ OLGADO
2º SUPLENTE PRESIDENTE:	AFRA MAILLO PÉREZ
1º SUPLENTE 1º VOCAL:	FRANCISCO JAVIER LÁZARO GARCÍA
2º SUPLENTE 1º VOCAL:	CAROLINA PÉREZ ALONSO
1º SUPLENTE 2º VOCAL:	MARIO AGUSTÍN ROMÁN LAMAS
2º SUPLENTE 2º VOCAL:	MANUEL JULIO PRIETO PÉREZ

DISTRITO CENSAL 01 SECCIÓN 002 MESA A

PRESIDENTE:	OSCAR BERNARDOS GARCÍA
1º VOCAL:	M MERCEDES GARCÍA SÁNCHEZ
2º VOCAL:	LUIS HOYA RUBIO
1º SUPLENTE PRESIDENTE:	HONORATO GONZALEZ DOMÍNGUEZ
2º SUPLENTE PRESIDENTE:	FRANCISCO DOMÍNGUEZ PÉREZ
1º SUPLENTE 1º VOCAL:	M CONCEPCIÓN CORCHETE CALVO
2º SUPLENTE 1º VOCAL:	PABLO ARRIBAS SERRANO
1º SUPLENTE 2º VOCAL:	RAFAEL ALFARAZ GONZALES
2º SUPLENTE 2º VOCAL:	RAÚL ANDRÉS LEDESMA

DISTRITO CENSAL 01 SECCIÓN 002 MESA B

PRESIDENTE:	ESTHER PÉREZ SÁNCHEZ
1º VOCAL:	JOSE RAMÓN VICENTE MELLADO
2º VOCAL:	DIEGO SÁNCHEZ RAMOS
1º SUPLENTE PRESIDENTE:	CARLOS SÁNCHEZ GONZALEZ
2º SUPLENTE PRESIDENTE:	CONRADO CARLOS VICENTE PÉREZ
1º SUPLENTE 1º VOCAL:	GABRIEL SANTOS DELGADO
2º SUPLENTE 1º VOCAL:	JOSE FERNANDO SEVILLA VICENTE
1º SUPLENTE 2º VOCAL:	ROCÍO SÁNCHEZ GARCÍA MATRES
2º SUPLENTE 2º VOCAL:	ÁNGELA ANTONIA SÁNCHEZ BERMEJO

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordena levantar la sesión a las catorce horas y treinta minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil quince, de todo lo cual, como Secretario, hecha la salvedad del artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, CERTIFICO.